

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde. De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Hermógenes mártir, que siendo mago de profesion, oyendo en Jerusalen un sermón al apóstol Santiago, se convirtió á la fe, mereciendo ser contado en el número de los discípulos del santo Apóstol, la dicha de asistir á su martirio, de acompañar su cadáver á España y de morir por Cristo en Siracusa en el acto de predicar al pueblo la divina palabra.

CULTOS.—*Mañana miércoles.*—En San Miguel continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media, á las diez horas y la misa mayor. Al anochecer el ejercicio del día diez y nueve en honra de S. José, y despues la reserva.

El mismo ejercicio tendrá lugar con exposicion en las Teresas á las diez; en San Nicolas y San Francisco á las once; en Santa Eulalia, San Jaime, San Jerónimo, Santa Clara y Santa Magdalena al anochecer. Sin exposicion, en Santa Cruz, Montesion y Socorro á las siete; en la Merced, San Juan y San Antonio de Viana á las siete y media; en San Cayetano á las doce; en San Nicolas, Socorro y San Felipe Neri al anochecer.

CORTE DE MARIA.—En San Nicolas, á la Virgen de Lluch.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 11 de Abril de 1882.

Ménos gente en el salon de sesiones que en el día de anteayer.

Un chaparrón de preguntas, la mayor parte de las cuales no se oyen, dieron lugar á que el señor García Ruiz defendiese al Sr. Camacho.

El Sr. Esteban Miquel y Collantes, con motivo de otra pregunta acerca de una exposicion sobre los consumos de la diputacion provincial de Palencia, trató de pronunciar un discurso. El presidente cortó la peroracion con el argentino son de la campanilla.

El Sr. Martinez Campos pidió la palabra al mismo tiempo que D. Venancio. El presidente la concedió al general, y éste dijo con voz tartamuda, y equivocándose dos ó tres veces, «que se habían recibido telegramas de Cataluña en que se da cuenta de haberse abierto las tiendas y de que trabajan las fábricas.»

Un diputado pronunció con toda solemnidad una pregunta kilométrica, acerca de las tarifas á que deben sujetarse los tasadores.

Y despues se hicieron otras preguntas, entre ellas una del Sr. Enrich, curioseando cuando se alzaría el estado de sitio de Barcelona, á lo cual contestó el amigo D. Venancio que esperaba la respuesta de las autoridades de Cataluña.

Al fin se entró en el órden del día, y continúa el Sr. Romero (D. Vicente) impugnando el tratado.

Tiene el Sr. Romero una voz de bajo y un tono de barba de compañía dramática, de segundo órden, que en vano trata de modificar, aparentando naturalidad. Su naturalidad consiste en su entonacion campanuda y declamatoria. Así es que se pierden muchas palabras.

Dijo que hay 22 millones de hectáreas incultas en España (se le escucha con atencion). Adujo datos para probar que en España no producen tanto como en otros países los vinos. Aseguró que estos datos están tomados de los publicados por el gobierno con motivo de la exposicion de 1877. En la exposicion de Londres de 1877 figuraron los cuartos por su fuerza alcohólica los vinos de España.

(El diputado de Cataluña se estiró los puños de la camisa ántes de hablar de los cereales.)

Leyó frases del ministro de comercio de Francia, M. Tirard, y datos para probar que la impor-

tacion y la exportacion no dependen del aumento de las tarifas, sino de las necesidades del consumo.

El orador, que por cierto nos recordaba á Oltra, elogió al señor ministro de Fomento en un *bombo* fenomenal. Dijo que el porvenir de los vinos españoles depende de un animalito (la filoxera). (¡Vaya una gracia!)

El señor Romero se encaró con la filoxera y la dirigió dos ó tres párrafos. ¿Qué pecho español (y se dió un golpe de idem) va á fiar el porvenir de la nacion á un insecto? Y añadió «aquí sólo se trata de proteger los vinos amenazados por la filoxera.»

(Hacemos gracia á nuestros lectores de las ampliaciones y variaciones sobre el mismo tema.)

En la autorizacion para llevar á efecto el tratado con Francia, se dijo que sólo se alterarían los derechos de exportacion de los vinos que tuvieran diez y seis grados de alcohol, y en el tratado se habla de los que tengan quince.

Esta diferencia es importante, á juicio del orador, y una extralimitacion de las facultades á que debía sujetarse el señor ministro.

Y en la exposicion de vinos creía el Sr. Romero que sucedió algo parecido á lo que ocurrió con un expositor inglés. Expuso un vino muy bueno, un comerciante le hizo un pedido, y resultó que sólo conservaba de aquel vino expuesto unas cuantas *arrobilas*, de tiempo del abuelo del expositor.

Continuó el orador hablando de los vinos y de los alcoholes, más que del tratado, y volvió á decir que la filoxera destruye las vides.

Prosiguiendo su discurso el Sr. D. Vicente Romero, critica el criterio de la comision negociadora del tratado, la cual—dice—ha sacrificado la industria de tejidos, terciopelo, sedas, lana y demas combinaciones, rebajando los derechos de entrada á menor cantidad que la que se estableció en 1869.

Niega que á la reforma de 1841 se deba nuestro progreso industrial, porque, en su concepto, nuestra industria y comercio han progresado, porque han aumentado las necesidades del mundo entero, y nosotros, por fortuna, vivimos en el concierto de la civilizacion.

Ensalza la honradez y laboriosidad del pueblo catalán, y protesta de que en esta discusion presida otro interés que el interés de la patria.

Termina diciendo que desearía que todas las provincias se pareciese á Cataluña; pero que, por desgracia, lo que se pretende es que Cataluña se parezca á las demas provincias.

El Sr. LOPEZ PUIGSERVER (de la comision) contesta al Sr. Romero.

Dice que no presuman tanto de patriotismo los señores que hacen la oposicion al tratado, porque en punto á patriotismo no hay un español que ceda un ápice á ningun patriota acreditado.

Creed, señores diputados,—continúa—que todos esos augurios de ruina no deben preocuparos gran cosa, porque en este nuestro amadísimo país no ha habido ninguna reforma que no haya sido precedida de los mismos clamores y temores: las reformas se han realizado, y, por fortuna, los desastres augurados no han venido, sino que, por el contrario, el comercio y las industrias generales del país han aumentado, y han gozado vida lozana y vigorosa.

En confirmacion de esto, lee algunas cifras expresivas del estado de las riquezas industriales y comerciales ántes y despues de cada reforma verificada.

Combate la afirmacion hecha por el Sr. Baró acerca de que el movimiento que se nota en las escuelas económicas sea hacia las ideas proteccionistas, y manifiesta que no es fundada tampoco la afirmacion de que los Estados-Unidos deban su prosperidad al proteccionismo.

Entrando en el fondo de la cuestion, el orador expone como antecedentes del tratado franco-español presente, que el anterior estaba denunciado, y cuyas tarifas no estaban consideradas por el gobierno frances más que como bases ó términos de referencia para el conocimiento de las nuevas concesiones; lo cual prueban que eran malas, hasta

consideradas por ellos, estando dispuestos á concedernos más.

En Francia está hace tiempo convenido no aceptar como base para un tratado la base de la nacion más favorecida, y de aquí la necesidad de hacer el tratado con la base que teníamos.

La necesidad del tratado, pues, se imponía, y se imponía con la circunstancia de que el Gobierno no perdiera nunca de vista, y ménos ahora, los altos intereses de la agricultura.

El Sr. BARÓ: Haber pedido la próroga del que teníamos.

El Sr. PUIGSERVER: El Sr. Baró no recuerda que esa próroga se pidió y el Gobierno frances la negó, declarando que no la concedería mientras las bases del nuevo no estuvieran firmadas.

Me extraña mucho que los Sres Baró y Romero hayan combatido el tratado por un detalle de procedimiento que ademas no es fundado, por no haberle precedido informacion.

Dice que el hecho de que sea por diez años el tratado de comercio no obedece, como se ha supuesto, á imposiciones por parte de Francia, ni al deseo de aprovecharse aquella nacion de las ventajas que los proteccionistas suponen alcanzan con el tratado, sino puramente á que Francia tiene el propósito de que sus tratados con otras naciones duren ese tiempo; y ademas—añade—cuando se celebraron las primeras sesiones por la comision que fué de España, se trató de este asunto y se acordó que fueran diez años, sin saber todavía las concesiones que mutuamente habían de hacerse.

Defiende al Sr. Albacete de los cargos que le ha dirigido, y dice que los diputados españoles son lo suficientemente ilustrados, lo suficientemente patriotas y lo suficientemente independientes para votar una reforma tan importante como la que se proyecta, por el mero hecho de haberla llevado á cabo una persona determinada, siquiera ésta tenga los méritos y la respetabilidad del Sr. Albacete. (*Muy bien, muy bien.*)

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se suspendió el debate y se levantó la sesion.

Eran las siete.

PARA UN BANQUETE.

Los valencianos piden por sus arroces.

Los malagueños por su pasa.

Los sevillanos por su caña de azúcar.

Los otros por sus harinas.

Y no sabemos qué otros por los trigos.

Nos parece justísimo que todos procuren por lo que interesa á sus provincias respectivas, pero sin olvidarse de las demás y teniendo presente que la reunion de todas compone España.

Lo que ya no nos parece bien, ni medianamente siquiera, es que, con este motivo, unos padres de la patria se burlen de los otros en el salon de conferencias.

Un diputado exclama: ¡esto es el tratado de los higos!

Otro: ¡buena paella!

Otro: ¡quién mata el gallo?

Otro: ¡Si estamos en una tienda de comestibles!

Y hay incidentes que se llaman «el incidente del arroz.»

Y otro que se llama «el incidente de los garbanzos.»

Y otro que se llama el «incidente de las tercianas.»

Y los catalanes, que se quejan como fabricantes, piden que se supriman los derechos fiscales para la introduccion de los arroces con el fin de favorecer á sus navieros.

Y los andaluces ofrecen votar el tratado de comercio, aunque pierdan los catalanes, con tal que el Gobierno negociara seriamente la rebaja de los derechos de introduccion de la pasa.

Y así los demás. ¡Es esto serio, ni digno, ni cosa que se le parezca?

El espectáculo es tristísimo: cuando las luchas

se plantean en estos términos, ya sabemos lo que pueden dar de sí; y todo depende de cualquier combinación, más ó ménos hábil é intencionada, para que los intereses de una region se vean postergados á los de otra.

Las consecuencias de este modo de resolver asuntos tan serios las sufre el país en general, y, sin embargo, no aprende.

LA PROTESTA DEL CONDE DE CHAMBORD.

L' Union, de Paris, publica la siguiente carta dirigida por orden del señor conde de Chambord á M. J. de Carayon-Latour, senador.

«Goritz 27 de Marzo de 1882.

»Querido M. y amigo: Acabo de recibir un encargo que me colma de honor y me causa grande alegría.

»Habrá comprendido que el Rey se ha dignado encargarme de transmitirle sus más calurosas felicitaciones.

»Tenía aún en la mano el periódico que da cuenta de la valerosa actitud de V. en la tribuna del Senado, y con una viva emoción me decía hace un momento:—«Quiero que mi bravo Carayon sepa cuanto aplaudo su noble protesta de cristiano y de frances; me asocio á ella de lo más profundo de mi corazón y de mi fe; le doy las gracias, en nombre de la conciencia pública, por haber lanzado á los opresores un reto que encontrará, Dios mediante, bastante eco en las almas para desbaratar los cálculos criminales de una propaganda atea.»—

»Dé á las palabras de Monseñor el acento que no puedo darles, pero que V. conoce y que sólo le pertenecerá á él, y juzgue si tengo derecho á estar orgulloso de mi misión.

»Dígnese V. recibir la seguridad de mis más afectuosos sentimientos de simpatía.

El conde H. de Hannay.»—

M. Carayon Latour fué quien en la tribuna francesa pronunció las siguientes palabras:

—«Hemos dicho que si el libro de M. Paul Bert entra en las escuelas, la ley no será cumplida. Ahora debemos añadir que si se quiere enseñar á nuestros hijos que ántes de 1789 no había patria, amamos grandemente nuestras glorias nacionales para no obedecer semejante ley. Sí, señor ministro, mientras no nos arranqueis el corazón, no impediréis que lata por Dios y por la patria. Estad seguro de que el valor y la resistencia de los oprimidos, estarán á la altura de la violencia y del cinismo de los opresores.»—

UNA INICIATIVA EXCELENTE.

La Sociedad francesa de propietarios cristianos, colocada bajo la protección de San Miguel, acaba de tomar una iniciativa excelente. L' Union de Paris, publica la siguiente declaración, que da los más prudentes consejos para combatir los efectos de la ley de 28 de Marzo:

—«Los propietarios-notables cristianos, en presencia de la nueva ley contra la enseñanza religiosa, son invitados:

»1.º A no confiar sus hijos á profesores que no sean cristianos.

»2.º A tomar todas las medidas necesarias para que los hijos de sus subordinados reciban la enseñanza religiosa.

»3.º A usar de la influencia natural que nace de su posición, de su ejemplo personal y del ejercicio de su autoridad social sobre los que dependen de ellos, para mantener la enseñanza cristiana á su alrededor,—en el campo, obrando de acuerdo con el cura para propagar la doctrina católica y paralizar los efectos de la ley atea;—en la ciudad, uniendo las influencias parciales de cada propietario, y colocándolas todas á disposición de la autoridad eclesiástica para organizar la enseñanza cristiana y proteger la conciencia de las familias obreras, contra las cuales se dirige especialmente la ley.

»Las escuelas libres, y con ellas, ó en su defecto, los patronatos de escuelas bi-semanales, la enseñanza del catecismo á domicilio, la acción sobre la opinión pública, y la vigilancia de los profesores, son los medios más indicados de defensa, y también los más sencillos y los más prácticos.

»Paris 28 de Marzo de 1882.»—

Como se ve, el anterior documento coincide perfectamente con la circular de la Junta central de la Obra de educación y enseñanza que publicamos en nuestro anterior número, y que tan buen efecto ha producido en Francia.

DISCURSO DEL DUQUE SALVIATI.

A última hora recibimos el magnífico discurso pronunciado el día 11 en la solemne inauguración del Congreso Católico de Turin por el presidente general de la Obra de los Congresos Católicos de Italia, señor duque Salviati.

En la imposibilidad de dar íntegro este notable documento, traduciremos aquellos párrafos que mayor interés tienen en España.

Después de un breve exordio, entró el ilustre duque en el asunto de su discurso con las siguientes palabras:

—«No es posible dudar de que los valerosos hijos de los Alpes no esperan ser llamados dos veces para entrar en batalla. Todavía ménos que vosotros, vuestros capitanes. De hecho vuestros Obispos están aquí prontos para capitanearos, para dirigirlos y bendeciros en la nueva campaña que emprendéis.

»Si no me engaño dos ideas, dos propósitos ocupan el primer lugar en el programa de la presente reunión:—Union y disciplina;—dos cosas imperfectas todavía en la acción católica de los italianos; dos condiciones esenciales para la eficacia de una empresa; dos virtudes de las cuales vuestra region dió espléndidos é inimitables ejemplos.

»Todos conocéis, señores, la íntima raíz de que procede la insuficiencia, justamente lamentada por el Pontífice, de la acción católica en Italia. No, no faltan católicos en Italia, ni asociaciones católicas. Falta un organismo que haga de todos un solo cuerpo, una sola milicia.

»Tal organismo fué puesto por Dios en la Iglesia católica: buscar un tipo mejor, es insanísimo orgullo. Fué así excelente idea haber imitado en la organización de nuestra obra la organización de la Iglesia, uniendo á los seglares de Italia con respectiva dependencia á los diversos grados de la autoridad eclesiástica. Una sociedad así organizada puede comprender y abrazar á los seglares todos de uno á otro confín de Italia, un estrechamente á los seglares con los pastores de las almas.

»¿Qué son entonces, se me dirá, y para qué sirven, en el seno de la grande Asociación, las otras asociaciones católicas? ¿Qué son, pregunto á mi vez, en el seno de la Iglesia y de su jerarquía las órdenes religiosas? Como estas, son aquellas centros especiales, focos más ardientes de especial laboriosidad. Son grupos, con leyes propias y gobierno propio, distinto, pero no colocados fuera de la gran sociedad; con fin particular, pero coordinado al objeto general de aquella.

»Así veo aquí reunidas á todas las sociedades católicas de vuestra region, y no dudo de que de esta Asamblea de santos y fraternales consejos saldrán todas unidas á la nuestra, que representa al laicado católico de Italia.»—

Después de haber enumerado los bienes que esto producirá, dice:—«Este será el resultado de la union que recibe hoy una nueva confirmación de vosotros, católicos hijos del Piamonte.»—

Termina diciendo que quien es consejero de la union no puede dejar de serlo de la disciplina, y prueba como la disciplina es necesaria para que la union de grandes frutos.

MR. LE PLAY.

Este hombre ha muerto.

Le Français, de Paris, da la noticia en los siguientes términos:—«Tenemos el dolor de anunciar á nuestros lectores la muerte de Mr. Le Play. El autor de la *Reforme Sociale* sucumbió ayer 5, después del mediodía, víctima de la enfermedad con que luchaba hace muchos meses. Ayer mañana mismo había recibido Mr. Le Play la comunión, y su muerte ha sido rodeada de todos los consuelos y de todas las esperanzas que ofrece la religion católica. No podemos hablar en este momento, como convendría, de Mr. Le Play. Era nuestro amigo; muchas veces había honrado nuestras columnas con su colaboración.»—

Por su parte *Le Monde* escribe:—«Hemos sabido con dolor la noticia de la muerte de Mr. Le Play. La escuela que ha fundado continuará la obra de la reforma social, á que ha unido su nombre. De todo los jefes de escuela de nuestro tiempo, es el que con más perseverancia ha tomado por guía la experiencia, y el que no ha querido imponer sus ideas personales.

»Los católicos le debemos grandísimo reconocimiento. Las conclusiones á que ha llegado son la demostración del poder y de la eficacia del cristianismo para la realización del bien social y el desarrollo de la prosperidad de las naciones. Ha llevado á cabo la obra más útil de este siglo en el orden social y político. Todos los que en Francia se ocupan de los grandes intereses de la sociedad, sentirán vivamente esta pérdida.»—

También en España será sentida la muerte de Mr. Le Play entre los que conocen los grandes mé-

ritos que se hallaba adornado, su infatigable actividad, el celo incesante con que trabajaba para resolver el pavoroso problema de la cuestión social.

R. I. P.

MADRID 15 DE ABRIL.

Con el epígrafe *El último desbordamiento del Missisipi* leemos en un periódico:

«Las inmeditaciones del Missisipi y de sus afluentes continúan sus estragos. Los destrozos causados en la region del Noroeste están casi reparados en la actualidad, y ha vuelto el movimiento de los negocios; pero á lo largo del Ohio y del Missisipi inferior es aún muy crítica la situación, y millares de hombres y de mujeres trabajan constantemente para reforzar los diques, á fin de impedir las brechas, que acarrearían la inundación de toda la comarca.

En Ménfis (Tennessee) se ha celebrado un meeting con objeto de organizar socorros para las víctimas de la catástrofe.

En Madison (Arkansas) ha perdido una sola familia seis hijos, ahogados en el momento en que intentaban escapar, cuando subían las aguas, y se relatan muchos casos análogos.

El 25 de Febrero firmó el presidente Arthur un bill votado por el Congreso, concediendo un socorro de 100.000 duros á los inundados del Missisipi inferior. Dos días después, la primera remesa de 100.900 raciones, compradas en San Luis con aquel dinero, llegaba al teatro del siniestro.

Desgraciadamente se anunciaba en la misma fecha que las aguas continuaban subiendo y que aumentaba la inquietud.

Estas alarmas eran justificadas, como lo comprueba un despacho del primero del corriente, que dice:

«El desastre toma por momentos mayores proporciones en el valle interior del Missisipi.

Se han abierto nevadas brechas en los diques del río, que han producido cerca de Vicksburg la inundación de un extenso distrito. Las lluvias continúan y hacen subir aún más el nivel de las aguas. Se lucha activamente para mantener intactos los diques entre San Luis y Nueva-Orleans.»

Millares de negros en Luisiana y en el Estado de Missisipi lo han perdido todo: ganado, recolecciones y aún las casas, todo ha sido arrastrado por la corriente.

El río se ha extendido hasta una distancia de 25 kilómetros de sus orillas. Los habitantes se han refugiado en las alturas, y muchos de los fugitivos han llegado hasta las colinas que limitan el valle.»

— En uno de los establecimientos comerciales de Alcabete se halla expuesto al público el siguiente

«Anuncio.—La contribución industrial impuesta á José Cantó, tendero de comestibles al por menor, asciende á 774 rs. 72 céntimos anuales; y dicho señor se compromete á ceder todo su establecimiento con estantería, pesos, etc., etc., por la cantidad de 750 rs. es decir, 24 rs. 72 céntimos ménos del importe de la expresada contribución.»

Proponemos que le remate Camacho.

— Un cuento con sal y pimienta de *El Correo Militar*:

«Es bien sabido que cuando el duque de Wellington, en nombre del Gobierno, ofreció á sir Edward Codrington, el héroe Navarino, una pensión, la renunció este en términos altamente honrosos. Refiérense, que habiéndole dicho el duque: «Yo he arreglado las cosas de manera que se os pueda dar una pensión vitalicia de 800 libras;» el almirante contestó inmediatamente.

—Estoy muy agradecido á vuestra gracia; pero no me siento dispuesto á aceptarla.

—¿No aceptais? ¿Es posible? El rey os la ofrece y no veo como podais rehusarla.

—Ruego á vuestra gracia que me excuse; pero «no puedo recibir semejante remuneración,» mientras mis pobres camaradas, que se batieron en Navarino, «no cobren» todos sus haberes, y ni siquiera se les ha abonado el importe del vestuario que inutilizaron en aquella batalla.»

Ya se habrá hecho cargo el lector que esto es una delicada alusión á los licenciados de Cuba, que no ven un cuarto de sus haberes; pero ¡buen efecto tienen las delicadas alusiones á los que tienen oídos de mercader para las más directas indirectas!

— La protesta casi unánime de los médicos contra la secularización de los hospitales, ha sido inútil. En interés de los enfermos no ha ablandado las iras de los enemigos de la Religion, y en breve las Hermanas de la Caridad serán sustituidas en los hospitales de Paris por mugeres libre-pensadoras.

Compadezcamos á los enfermos de Paris, á quienes se va á privar de la exquisita asistencia y caritativos consuelos que debían á las santas hijas de San Vicente de Paul.

GACETILLA LOCAL.

¡YA ERA HORA!

Al cabo de veinte años de esfuerzos, despues de un número de exposiciones, protestas, reclamaciones, circulares y reales órdenes, tan laudatorias y energicas, como estériles é impotentes, ya era hora de que el asendereado asunto del claustro de San Francisco tocase á su término obteniendo una solucion radical.

La interpelacion que un diputado mallorquin dirigió al señor Ministro de Hacienda, pidiendo que se levase á cabo la órden de derribo suspendida, hizo comprender el peligro que corria el artístico claustro, y, en consecuencia, por indicacion de personas amantes del arte, se escribió al diputado por Mallorca, D. Antonio Maura, persona que, por su ardiente amor á las bellezas artísticas y por su actividad, inteligencia, y poderosas relaciones, se creyó podría remover todos los obstáculos y alcanzar una resolución definitiva.

Habia que matar el expediente de oficinas, que marchaba lentamente envolviendo en sus optimistas proyectos la destruccion ó la reduccion, al menos, del monumento nacional; habia que llevar á elevadas esferas la conviccion de la imposibilidad de tocar una sola piedra del que por Real órden, so pena, irrevocable, é ineludible, quedaba declarado monumento de la nacion; habia que resolver á la Comision de Fomento y de las crugias que lo circunscriben; habia que neutralizar y vencer en Fomento la poderosa influencia del señor Ministro de la Gobernacion, quien tenia sus planes para establecer en el claustro artístico un presidio correccional.

La clara inteligencia del Sr. Maura comprendió desde el primer día que era preciso separar la cuestion del claustro de la del ex-convento, que las gestiones debían entablarse sobre una base sólida y práctica, concretando lo que tenia que entregarse como monumento y lo que era preciso abandonar, y que la Real órden del ministerio de Fomento que declaraba el claustro monumento nacional, no podía ser invalidada por Hacienda, ni por Gobernacion, ni por ninguna autoridad en la jerarquía administrativa. Apoyado en tan sólidos principios, el señor Maura, ha tratado el asunto en la direccion de Instruccion pública, en la direccion de propiedades, en la direccion de lo contencioso y en el ministerio de Fomento; ha alegado razones, ha enseñado fotografías, ha mostrado el plano del ex convento para marcar, como sobre el terreno, lo practicable y fácil de la solucion pedida; y, á la fuerza de la razon, á la evidencia de la realidad, á la facilidad de la práctica, á la autoridad de la ley, expuestas con claridad y sensatez de tan hábil abogado, todos los obstáculos han tenido que ceder. La direccion de lo contencioso informó aconsejando el abandono del expediente, la cesion del claustro y el derribo del resto del edificio; el ministerio de Fomento reclamó la entrega del Monumento y el cumplimiento de la Real órden del 4 de Febrero de 1881; el Sr. Maura ha decretado la cesion definitiva del claustro y el derribo de lo restante del ruinoso edificio; y á estas horas está ya extendida la Real órden, que esperamos ver cuanto ántes comunicada, por la que, una vez posesionada del claustro la Comision Provincial de Monumentos, puedan emprenderse las obras necesarias para su conservacion.

Al dar al Sr. Maura cumplidos plácemes y gracias expresivas en nombre de todos los que rinden culto al arte monumental, no debemos olvidar á la Comision de Monumentos y á la Sociedad Arqueológica Luliana, que han cooperado al buen resultado enviando aquellos datos, ésta fotografías, entre otras sentidas y vigorosas exposiciones, que han servido al Sr. Maura de poderosos auxiliares para conseguir un resultado que será el remate feliz de las gestiones que desde el principio de su creacion viene haciendo la benemérita Comision Provincial.

Abrigamos la conviccion de que esta vez EL ÁNGEL interpreta los sentimientos de todos sus compañeros en la prensa, ya que se trata única y exclusivamente de un monumento artístico, y, entre nosotros, todos, hasta los que tienen la desgracia de no haber sufrido prevenciones contra las órdenes monásticas, hasta los que desean el derribo del ex-convento, todos aplaudirán la conservacion del claustro puesto que todos rinden culto á las bellezas, á las artes y á los monumentos de la patria.

A continuacion insertamos el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta capital en la sesion celebrada el día 14 de los corrientes.

Lefda y aprobada el acta de la anterior, se acordó, á propuesta de la Comision respectiva, llevar á efecto la canalizacion de las aguas del depósito de la calle de Palacio, que dentro de breves días podrá destinarse al servicio público, á fin de conducir las aguas de las calles de la Marina, Conquistador y plaza del Rosario.

Se concedió á un particular la gracia de percibir tres dineros de agua por una cañería pública.

Se aprobó el acta de remate de la subasta para el servicio de riego de las vías públicas de esta Ciudad.

Se acordó, visto un parte del Arquitecto municipal, que se proceda al derribo de un alero, calle de la Herrería, que amenaza la seguridad pública por su estado inminente de ruina.

Se acordó incluir en presupuesto un crédito de 2.500 pesetas para pago del material que se ha de adquirir con destino á varias escuelas públicas.

Se acordó resarcir al empresario del arbitrio establecido en la Rambla los perjuicios que ha sufrido.

Por unanimidad se nombró á Don Francisco Santiago Santaella Administrador de la Casa de Arrepentidas.

Se aprobaron las cuentas que han presentado los Maestros de instruccion pública, del gasto que tienen suplido por material de sus respectivas escuelas, correspondientes al año 1880 á 81.

A propuesta del señor Procurador Síndico, se exepuó del servicio de la Armada á varios mozos de la reserva de Marina, por asistirles exencion legal.

Se aprobó el acta de remate de la subasta para amortizacion de Bonos municipales y cupones de los mismos.

Se reprodujeron los proyectos de presupuestos adicional al del corriente ejercicio económico, y ordinario del próximo, y se acordó siguiesen sobre la mesa hasta la próxima sesion.

Se aprobaron varios dictámenes emitidos por la Comision de obras en expedientes de interes particular.

Se acordó consignar en acta que Juan Llabres otorga consentimiento á su hijo para que pueda alistarse en el ejército.

Se acordó gratificar á razon de una peseta diaria y por un periodo dado, á cada una de las cinco familias que han tenido atacados de viruela confluente.

Se levantó la sesion.

La benemérita Guardia civil, cuya principal fuerza ha permanecido algunos días reconcentrada en esta ciudad, al parecer no descuidó el servicio de perseguir á los criminales y malhechores.

Los guardias del pueblo de Petra, en la madrugada del sábado último, detuvieron y entregaron al Juzgado de Manacor á Antonio y Guillermo Nicolau, Pedro Sansó, Lorenzo y Pedro Barceló, presuntos autores del homicidio de Miguel Mestre y Artigues, vecino de Villafranca, cuyo cadáver fué hallado dentro de un pozo del predio *Son Ramon*, término de San Juan, á los diez y seis días de haberse consumado el delito.

Los de Andraitx capturaron y pusieron á disposicion de los tribunales á Juan Enseñat y su hijo Antonio, autores del robo de 39 onzas de oro, cometido en la casa de D. Juan Perpiñá, habiéndoseles ocupado 37 de dichas monedas, que han sido devueltas á su dueño, previas las correspondientes formalidades.

Los de esta ciudad han entregado al Juzgado de la Lonja á Juana María Mut Estela, Antonia Estelrich Torres y Miguel Coc Amer, como presuntas autoras y cómplice del robo de tres gallos y cinco gallinas, verificado en el predio *La Olivera*, de este término.

El cuerpo de órden público tambien acaba de prestar un importante servicio poniendo á disposicion del tribunal á Magdalena Puigserver y una hija suya de diez años de edad como autoras del delito de expencion de moneda falsa, habiéndoseles ocupado un pañuelo que contenia ocho duros antiguos de plata, dos durillos y una pieza de diez pesetas, todos al parecer falsos.

El telégrafo nos comunica la noticia de haberse incendiado un teatro en Alemania.

La frecuencia con que, de algun tiempo á esta parte, se repiten estos desgraciados accidentes, debe excitar el celo de la Excm. Diputacion provincial para plantear á la mayor brevedad las medidas que tiene acordadas á fin de prevenir casos tan funestos como los que relatan casi diariamente los periódicos extranjeros.

No comprendemos qué objeto se proponen algunos empresarios de nuestro teatro al contratar compañía de baile, pues de tiempo inmemorial se observa que el público recibe con disgusto ese espectáculo. Tanto es así, cuanto que muchos de los espectadores huyen, y el teatro suele quedar casi desierto ántes de levantarse el telon para dar principio á esas piruetas, que, á juicio de toda persona honrada, tienen poco de edificantes.

En la sesion que el sábado celebró la Excm. Diputacion provincial, se discutió y aprobó el presu-

puesto ordinario para el próximo ejercicio económico. El déficit que resulta á repartir, es igual al del año anterior.

Ayer salió para Madrid el Sr. D. José María Ibáñez, secretario del Gobierno de esta provincia.

La fuerza de carabineros que ayer llegó á esta ciudad, viene á relevar á los que prestan el servicio en esta isla. La mayor parte de sus individuos son naturales de este país.

Ayer por la tarde zarparon de estas aguas para Mahon el vapor-correo *Menorca* con la correspondencia, 25 pasajeros y efectos del país; y el vapor *Palma* para Barcelona, conduciendo 23 pasajeros, carga y mercancías.

La *Gaceta* del 13 pública un real decreto nombrando á D. Pedro Aquilino Dávila, Juez de primera instancia del partido de Manacor.

Acerca de la noticia que dimos el sábado último de que en Mahon habia sido decapitado un cabo por un soldado de su propia compañía, creemos deber reproducir un suelto de *El Bien Público* que refiere el suceso, resultando que sólo le infirió dos heridas graves en la cabeza.—Dice así:

Por una mera reprension dada á un soldado por un cabo del batallon de Almansa que guarnece la fortaleza de Isabel II, sobre la manera de confeccionar el rancho, infirió aquel al cabo una herida en la cabeza y otra en el cuello que han sido clasificadas de graves.

Para la perpetracion de este crimen aguardó su autor que se hubiese acostado la compañía, y al notar que dormia el citado cabo, armado de una navaja le hirió en las regiones dichas.

Inmediatamente fué trasladado el herido al Hospital, y por la Autoridad militar se instruye al soldado la correspondiente sumaria. Este es quinto del último reemplazo y sus antecedentes, segun se dice, no son del todo satisfactorios.

Segun noticias posteriores, el herido se encuentra en la actualidad bastante bien, sin fiebre y creen los facultativos encargados de su asistencia, que podrán salvarle la vida.

De *El Diario de Ciudadela* tomamos lo que sigue:

En la mañana de ayer, con la solemnidad de costumbre, se verificó la procesion del Santo Viático llevado á los impedidos por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, bajo palio conducido por individuos del Muy Iltre. Ayuntamiento.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 5 t.

(Recibido el 17 á las 7,14 t.)

En el congreso se discute la enmienda del Sr. Balaguer, cuyo objeto es hacer denunciabile el tratado franco español: será desechada nominalmente.

El Rey ha recibido á Mr. Andrieux; habiéndose pronunciado afectuosos discursos.

Se ha incendiado un teatro en Alemania.

Se ha cometido un robo considerable en el correo de Paris.

Madrid 17 á las 7,30 n.

(Recibido el 17 á las 11,43 n.)

En el Congreso la enmienda del Sr. Balaguer haciendo denunciabile el tratado de comercio y ha sido desechada por 202 votos contra 65. El Sr. Castelar se ha abstenido de votar, los demócratas dinásticos han votado contra el señor Carvajal y los consevadores votaron en pró.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado.	29'125
Id. id. fin corriente.	29'15
Banco de España.	430'00
Palma 3p interior contado.	28'85
Barcelona 3 p interior contado.	28'70
Colonias.	89'00
Nortes.	130'50

Los demas valores sin cotizacion.

Palma 18 de Abril de 1882.

SECCION DE ANUNCIOS

OFICIALES

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Habiendo acordado esta Comision Provincial que el establecimiento de los baños termales de S. Juan de Campos se abra el dia 1.º de Mayo próximo, se publica el presente anuncio con las advertencias que á continuacion se expresan, á fin de que las personas que deseen gozar del beneficio de sus aguas puedan acudir á la secretaria de esta Diputacion en donde se hallará abierto el registro desde el dia 12 del corriente á las diez de su mañana.

1.º Se adopta el sistema de turnos de 10 dias, quedando disponibles para los bañistas un cuarto grande y otro pepuño en donde puedan atender por mayor número de dias de los que comprende el turno á la curacion de sus dolencias.

2.º Será obligacion de bañistas satisfacer por cada turno al inscribirse en el registro: por cada cuarto con alcoba 20 ptas., por id. sin alcoba 10 ptas.; por cada servicio completo de cama 10 ptas.; por cada baño 1 peseta los que vivan en el establecimiento y 1 pta. 25 centimos viviendo fuera; por la estancia de cada caballería 2 ptas.; por cada carruaje de cuatro ruedas 5 ptas.; y por cada uno de dos ruedas 3 ptas. 50 centimos. Y al médico director lo prescrito en las disposiciones vigentes.

3.º Los pobres cuyas estancias tengan que satisfacerse por los Ayuntamientos deberán acudir á la secretaria de la Diputacion provistos de un certificado del facultativo en medicina que los prescriba los baños, y otro que justifique su pobreza expedido por el secretario con el V.º B.º del Alcalde é informado por el fiscal municipal del pueblo donde residan: ambos documentos deberán estar expedidos en papel de oficio. Los Ayuntamientos deben satisfacer previamente al contratista de la fonda ó á la persona que este designe las estancias de cada pobre que envíen á los baños á razon de 8 ptas. 80 centimos por un turno y en proporcion si han de prolongar su permanencia en el establecimiento. La cantidad sobrante que hayan satisfecho por alguno ó varios pobres que por cualquier motivo no hayan concurrido á los baños les será devuelta al final de la temporada despues de acreditada aquella circunstancia.

4.º Para mayor comodidad de los bañistas habrá una fonda servida por el contratista D. Rafael Rotger con sujecion á la siguiente tarifa de precios.

SERVICIO DE PRIMERA CLASE.

	Ptas.	Ctmos.
Desayuno. Chocolate con bizcochos.	0	25
Comida. Sopa, cocido con verduras, un guisado, un asado, ensalada y postres.	2	15
Cena. Sopa de aceite ó caldo, un guisado, otro plato y postres.	1	20

SEGUNDA CLASE.

Desayuno. Chocolate con bizcochos.	0	25
Comida. Sopa, cocido con verduras, un guisado ó asado, ensalada y postres.	1	50
Cena. Sopa de aceite ó caldo, un guisado, ensalada y postres.	0	90

TERCERA CLASE.

Desayuno. Chocolate con bizcochos.	0	15
Comida. Sopa, cocido con verduras y postres.	50	
Cena. Sopa de aceite ó caldo, un guisado y postres.	0	25

Palma 6 Abril de 1882.—El Vice-Presidente, Manuel Guasp.—P. A. de la D. P.—El secretario, Silvano Font.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El dia 22 del corriente mes á la una de la tarde, se procederá en el balcon inferior de esta Casa Consistorial, á la venta en pública subasta y en un sólo lote, de varios troncos de árboles procedentes del arbolado público que se detallan en el justiprecio que está de manifiesto en esta secretaria, bajo el tipo de 79 pesetas, siendo de cargo del comprador todos los gastos del remate. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta, advirtiéndole que no se admitirá postura alguna que no alcance el tipo señalado. Palma 12 Abril de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.

CAMBIO MALLORQUIN.

Habiendo presentado á esta Sociedad D.ª Juana María Riera, una solicitud para que se le expidiera recibo duplicado del depósito voluntario n.º 7.427 de pesetas 400, constituido en la Sucursal de Manacor en 31 de Marzo último, con motivo de extravió del talon original que se le entregó oportunamente, se acordó, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos, hacerlo público por medio del *Boletín oficial* de la provincia y periódicos de esta localidad, para que la persona que lo conserve en su poder ó crea tener derecho al crédito que representa pueda justificarlo en las oficinas de dicha Sucursal en el término de quince dias á contar desde la publicacion de este anuncio; en la inteligencia, que de no efectuarlo, quedará este recibo nulo y sin valor ni efecto expidiéndose en consecuencia á favor de la expresada Sra. Riera el correspondiente duplicado.—Palma 17 de Abril de 1882.—El director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

DISCURSO SOBRE LA HISTORIA UNIVERSAL.

Esta célebre produccion del insigne Bousset, nuevamente traducida á castellano por D. F. Miquel y Badia, con su *Continuacion desde Carlomagno hasta nuestros dias* por D. J. M. Quadrado, forma una obra de tres tomos que, por junto ó por separado, se hallan de venta al precio de tres pesetas cada uno en la adjunta librería de Propaganda Católica—Fortuñy 6.

EL ABANICO MODERNO

10 BROSSA 10

FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de *Canals*, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos.

La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

CAFETERAS RUSAS

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. La hay en metal niquelado, bronce y laton, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudían por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, á fin de que puedan obtenerlas todas las familias, por la economía y comodidad que ofrecen.

Ademas se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

AGENCIA DE DISPENSAS MATRIMONIALES.

En 20 dias lo más, y por el coste mas reducido posible, se obtienen de Roma por esta antigua y acreditada Agencia las dispensas matrimoniales.

Para las de 3.º y 4.º grado hasta se nos remita en papel simple, nota de nombres, estado, edad, residencia, diócesis, grado de parentesco y causa canónica honesta. Del coste de estas dispensas y de los requisitos para pedir las de otros grados se dará razon segun los casos y causas.

Las dispensas de pobres que nada pueden dar cuestan solamente ocho rs. cualesquiera que sea el grado y causa.

Tambien se encarga esta Agencia de pedir á Roma toda clase de gracias espirituales.

La correspondencia se dirigirá al *Administrador de La Cruz, Revista Religiosa (Reina 4.) Madrid.*

AL PÚBLICO.

En la calle del Sindicato, casa números 120 y 122, denominada *Café y fonda de Europa*, se halla para alquilar. A demas de tener las comodidades necesarias á que está en la actualidad destinada, tiene capacidad para poder servir para oficinas de cualquier ramo, en atencion que tiene planta baja y pisos; lo mismo puede servir para sociedades de recreo y para colegio, en atencion que hay una pieza destinada hoy á comedor que puede servir con comodidad cuatrocientos cubiertos.

Hay tambien en dicha calle, número 114, un primer piso para alquilar.

El que quiera avistarse con el dueño podrá acudir á la casa del lado número 124 en donde reside. Tambien se avisa al público que en dicha calle, tienda número 139, dependencia de la sociedad *Agricultores Mallorquines*, ántes cuartel de la guardia civil, se venderá al por mayor y al por menor toda clase de géneros cosecha del país, con la advertencia que los mismos socios garantizan la pureza de dichos géneros.

El representante de la sociedad, que vive frente dicha tienda recibirá en mucho aprecio las personas que vayan á darle aviso de que han encontrado fraude en alguno de los géneros expendidos en ella.

UN ESTUDIANT DEL DIA.

Comedia de costums mallorquines en tres actos y en vers, original d' en B. Ferrá.

Se ven á sa tenda de D. J. Umbert.—Sta. Eulalia 13.

BETUN ABRINES

Composicion impermeable é hidrófuga aplicable á toda clase de industrias, y con especialidad á las obras de albañilería y naval.

Diseminados en varios autores existen muchas fórmulas de betunes hidrófugos é impermeables aplicables á distintos ramos industriales, mas todos ellos adolecen de los siguientes defectos: 1.º Que variando las condiciones de clima, material y sistema de construccion, falla su buen resultado. 2.º Que los ingredientes que entran en su composicion, sea por falta de pureza ó por variedades de los mismos, segun su procedencia, son motivo suficiente para obtener un mal éxito. 3.º El gran coste á que resultan impide que sea práctico su uso.

El *Betun Abrines*, al tiempo de confeccionarlo, puede ser dotado de la elasticidad y dureza que se quiera, y como estas cualidades han de estar en armonía con el fin propuesto en su aplicacion, es segurísima la obtencion de un buen resultado práctico, cualquiera que sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de impedir la trasmision de la humedad del suelo al traves de los muros porosos de los edificios. Cuando estos son antiguos y están ya impregnados de humedad se consigue con su uso el aislarla en el interior del muro para que no aparezca en su superficie, lo mismo que el dotar de impermeabilidad toda clase de cañerías y depósitos de agua para que no alteren la sequedad de sus obras más vecinas.

Otra aplicacion de grandes resultados es la que tiene por objeto el cerrar todo paso al agua en las embarcaciones, hasta el punto de ser el más activo remedio para las vias de agua. Este betun empleado como calafateo no tiene competidor, como no lo tiene tampoco usado como pintura de las naves, por ser una verdadera carena para las mismas.

Es aplicable tambien á los lagares, cubas de bodega y hasta para cubrir los tapones de las botellas; pues su adherencia con la madera es tan fuerte como la cola y no salta nunca del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito una gran porcion de muestras y variedades de este betun apropiadas á la clase de material y punto en donde debe ser aplicado. Sus precios por lo tanto son tambien variables segun la clase que se emplee, mas en las obras ordinarias y más generales puede regir el siguiente

PRECIO DE UN METRO CUADRADO

de aplicacion de betun en condiciones ordinarias

Un metro de capa de betun con preparacion inferior	40 rs.
Aplicacion del mismo	1 id.
Enlucido superior ó repelcado.	1 id.

Suma por metro 12 rs.

El depósito provisional de este material obra en la calle de Jovellanos, núm. 3, piso principal. Los pedidos se harán á D. José Abrines, inventor.

FABRICACION DE LOS VINOS

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotacion de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al infimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

FOTOGRAFÍAS.

Las cuatro láminas del precioso claustro de S. Francisco, sacadas por disposicion de la *Arqueológica Luliana*, se hallan de venta por precio de dos pesetas una y de seis pesetas la coleccion en la *Librería de Propaganda Católica*, en la tienda de Rotger, cadena de Cort; y en la de Montaner, frente de S. Nicolas.

BAÑOS DE MAR.—Quedan abiertos todo el dia los de agua caliente, situados frente la puerta del Muelle.

VENTA.—Los que deseen comprar una casa sita en la calle del Estudio general, señalada con los números 21 y 23, y otra en la de la Luz, con el número 4 ántes 6, ambas de esta ciudad, pueden acudir el lunes 24 de los corrientes á las doce de la mañana á la primera citada casa y podrán convenirse con los encargados de la venta.

AL PÚBLICO.—Un sacerdote frances, que habla el catalan, encontrándose actualmente en esta ciudad, ofrece dar lecciones de su idioma.

El conocimiento y larga experiencia que posee de la lengua francesa y el largo tiempo que ha profesado en un importante colegio de Lion, aseguran á las personas que se dignen honrarle con su confianza hacer rápidos progresos y obtener una verdadera pronunciacion.

Dirigirse Mezquida 9, principal.